FUNCIÓN PÚBLICA

2023 Francisco VILLA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

HOJA	1 DE 4
ACTO DE FISCALIZACIÓN:	7/2023
NÚMERO DE HALLAZGO:	1
MONTO FISCALIZABLE:	NA
MONTO FISCALIZADO:	NA
MONTO POR ACLARAR:	NA
MONTO POR RECUPERAR:	NA

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez		
Unidad Fiscalizada: Dirección Médica	**Sector:** Salud	**Clave del Programa:** 800
	Nombre del Programa: "Al Desempeño"	

HALLAZGO	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
I. Revisión al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas por parte del Departamento de Cirugía; durante el ejercicio fiscal 2022 y de enero a octubre de 2023. **Deber ser (Fundamento Legal)** • **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** **Artículo 4°, párrafo cuarto:** Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. • **Ley General de la Salud** **Artículo 2°, Fracción octava:** La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. • **Manual de Procedimientos del Departamento de Cirugía** **II. Marco jurídico:** Normas Oficiales Mexicanas. • **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012,** Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. • ▪ Apéndice H (Normativo) Unidad quirúrgica • **Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017,** para la práctica de anestesiología. • **Norma Oficial Mexicana NOM-0745-SSA2-2005**-Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. • **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**-Del expediente clínico.	La Dirección Médica deberá realizar las siguientes recomendaciones, proporcionado la evidencia documental que acredite las acciones realizadas: **Al Desempeño:** • Establecer un mecanismo de control que permita el cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.12 "Infección de heridas quirúrgicas" de la NOM-045-SSA2-2005 *Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales* • Realizar las gestiones necesarias para incluir dicha Norma en el Manual de Procedimientos del Departamento de Cirugía. • *Se* recomienda asignar guardia de seguridad para el control a la zona restringida del acceso principal a las salas de operaciones de manera permanente.

Elaboró
C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas
Auxiliar de Auditoría Interna

Supervisó
L.C. Nayeli Granados Martínez
Coordinadora del Acto de Fiscalización

Autorizó
L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	**Sector:** Salud	**Clave del Programa:** 800
Unidad Fiscalizada: Dirección Médica	**Nombre del Programa:** "Al Desempeño"	

HALLAZGO	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
• **Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad:** Consulta del Catálogo de Normas • **Informe Mensual al Comité de Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN)** correspondientes de los meses de enero a diciembre de 2022 y del mes de enero a octubre 2023 **Hechos** De la revisión a las Normas Oficiales Mexicanas se determinó lo siguiente: • **Verificación del cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicana NOM-016-SSA3-2012,** Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, Apéndice H (Normativo) Unidad quirúrgica y **Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017,** para la práctica de anestesiologías, mediante una inspección física realizada a las 6 salas de operación, así como al equipamiento e insumos médicos para la realización de procedimientos anestésicos, concluyendo que se da cumplimiento a dichas normas. Sin embargo de dicha diligencia se advierte que al ser una zona restringida del acceso principal a las salas de operación no se encontraba un guardia de seguridad para el control de acceso. • **Cumplimiento a la NOM-0745-SSA2-2005-Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, se identificó lo siguiente:** Durante el ejercicio 2022 el Departamento de Cirugía reporto 47 casos de infección por herida quirúrgica entre los cuales se destacan los siguientes: esternal, femoral. infraclavicular, infraclavicular derecha e izquierda, abdominal, toracoabdominal, safenectomía, radiectomia),	**Responsable del Área Fiscalizada y de la Implementación de Acciones** Dr. Carlos Zabel Cerdeira Director Médico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez **Enlace del Acto de Fiscalización 7/2023** Dr. Humberto Jorge Martínez Hernández Jefe del Departamento de Cirugía **Fecha de elaboración:** 14 de diciembre de 2023. **Fecha compromiso para las justificaciones y aclaraciones:** 21 de febrero de 2024.

Elaboró C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas Auxiliar de Auditoría Interna	Supervisó L.C. Nayeli Granados Martínez Coordinadora del Acto de Fiscalización	Autorizó L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	**Sector:** Salud	**Clave del Programa:** 800
Unidad Fiscalizada: Dirección Médica	**Nombre del Programa:** "Al Desempeño"	

HALLAZGO	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
determinándose que la infección más alta durante el ejercicio fue la esternal representando el 55% (26 casos) y femoral un 28% (13 casos). En cuanto a la revisión del mes de enero a octubre del año en curso; se reportaron 20 casos de infección: esternal, infecciones en colocación de prótesis, radial, Pleu. Izq. MCP, femoral, toracolateral e infraclavicular izq., concluyendo que la infección más recurrente fue la esternal representando el 50% (10 casos) y en segundo lugar la infección en el femoral 20% (4 casos). Se identificó que los informes presentados ante el CODECIN, no se usan los criterios para el diagnóstico de infecciones nosocomiales incumpliendo lo establecido en la NOM-0745-SSA2-2005. Así mismo, se identifica que en el Manual de Procedimientos del Departamento de Cirugía, no se incluye dicha NOM. De una relación de oficios proporcionados por el Departamento de Cirugía en los cuales solicita la autorización para la realización de diversos procedimientos quirúrgicos y la adquisición de insumos de alto costo para su realización, se seleccionó una muestra de 10 procedimientos del ejercicio 2022 y 8 de enero a octubre de 2023, identificándose mediante el reporte por número de registro de paciente emitido por el SGI (Sistema Global de Información) en el cual se registra entre otros los datos generales del paciente, insumos utilizados, costos, tipo de procedimiento y personal participante. Por lo anterior se solicitó acceso a los 18 expedientes clínicos correspondientes a ambos ejercicios, con la finalidad de corroborar que el procedimiento quirúrgico así como los insumos de alto costo solicitados, autorizados y referidos en las notas del SGI, se encontraran reportadas en los expedientes.	

Elaboró
C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas
Auxiliar de Auditoría Interna

Supervisó
L.C. Nayeli Granados Martínez
Coordinadora del Acto de Fiscalización

Autorizó
L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

FUNCIÓN PÚBLICA

2023 Francisco VILLA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

HOJA	4 DE 4
ACTO DE FISCALIZACIÓN:	7/2023
NÚMERO DE HALLAZGO:	1
MONTO FISCALIZABLE:	NA
MONTO FISCALIZADO:	NA
MONTO POR ACLARAR:	NA
MONTO POR RECUPERAR:	NA

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	**Sector:** Salud	**Clave del Programa:** 800
Unidad Fiscalizada: Dirección Médica	**Nombre del Programa:** "Al Desempeño"	

HALLAZGO	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Conclusión De la visita se corroboro el cumplimiento a las siguientes normas: **NOM-016-SSA3-2012,** que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. **PROY-NOM-006-SSA3-2017,** para la práctica de anestesiología. **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012-Del expediente clínico** | En relación a la **NOM-0745-SSA2-2005-Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales,** se identificó que en ambos ejercicios que las infecciones más recurrentes son la esternal y la femoral, aunado a que los reportes presentados ante el CODECIN, no se entregan conforme a la norma establecida, misma que no se incluye en el Manual de Procedimientos del Departamento de Cirugía proporcionado por dicho departamento.	

Elaboró
C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas
Auxiliar de Auditoría Interna

Supervisó
L.C. Nayeli Granados Martínez
Coordinadora del Acto de Fiscalización

Autorizó
L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública